

## **I. ASPECTOS GENERALES**

El Foro Justicia y Discapacidad fue creado por Convenio suscrito el 1 de diciembre de 2003, como instrumento de coordinación de las Instituciones Jurídicas del Estado encaminado a lograr una mayor efectividad de la tutela judicial de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país.

Esta coordinación institucional se consigue mediante la integración en el Foro Justicia y Discapacidad de: el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de Procuradores de España, el Consejo General del Notariado (a través de la Fundación Aequitas), el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, el Consejo General de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y la entidad PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA.

En la actualidad el Foro está presidido, por delegación del Presidente del CGPJ, por el Vocal D. Juan Manuel Fernández Martínez, y está gobernado por un Órgano Rector en el que se integran, además del su Presidente, las Vocales del Consejo General del Poder Judicial, D<sup>a</sup> María Ángeles Carmona Vergara, D<sup>a</sup> Pilar Sepúlveda García de la Torre y D<sup>a</sup> Nuria Díaz Abad y representantes de todas y cada una de las instituciones que lo integran. El Foro cuenta además con la colaboración directa de expertos en materia de discapacidad procedentes del Congreso de los Diputados y las Asambleas autonómicas, de los Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Institutos de Medicina Legal y Forense.

## **II. ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES**

### *II.1. Reuniones:*

1. Se han mantenido 2 reuniones del órgano rector del Foro Justicia y Discapacidad, celebradas los días 6 de marzo y 4 de septiembre.

2. El día 22 de mayo el Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad se reunió con los delegados y delegadas de discapacidad designados por los Tribunales Superiores de Justicia.

### *II.2. Estudios, informes y convenios:*

1. Durante el año 2019 se han constituido en el seno del Foro Justicia y Discapacidad dos grupos de trabajo, uno para llevar a cabo un estudio acerca del tratamiento de la discapacidad intelectual y la enfermedad mental a lo largo del proceso penal con especial incidencia en el ámbito penitenciario, y otro dirigido a la actualización de la Guía del CGPJ de buenas prácticas sobre el acceso y tutela de los derechos de las personas con discapacidad en las relaciones con la administración de justicia a la luz de la convención de la ONU y de las Reglas de Brasilia.

Los trabajos de ambos grupos continúan en marcha, estando proyectada la finalización de los trabajos de actualización de la Guía para el primer semestre de 2020 y la finalización de los trabajos del otro grupo para el primer semestre de 2021.

2. Desde el CGPJ se ha impulsado la realización de un mapa de accesibilidad de sedes y edificios judiciales, que continúa en elaboración.

3. A lo largo del año 2019 se ha continuado desarrollando el proyecto "Lectura fácil", dirigido a la traducción de resoluciones judiciales a un lenguaje adaptado y comprensible para las personas con discapacidad intelectual. En el marco de este proyecto se han negociado convenios en la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Valenciana.

### III.3. *Actividades formativas:*

Durante el año 2018 se han celebrado, dentro del Plan Estatal de Formación Continua del CGPJ para miembros de la Carrera Judicial, tres cursos monográficos en materia de discapacidad:

1. *CU19028 "Las personas mayores: hacia una tutela judicial efectiva de sus derechos":*

Dirigido por el gerontólogo Antonio Martínez Maroto y la magistrada Patricia Gutiérrez Escobero, y enfocado al análisis de la normativa comunitaria en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad, su integración en la sociedad en plenas condiciones de igualdad al resto y la dotación de los apoyos necesarios a las mismas para el alcance del fin anterior.

2. *CU19043 "Discapacidad y menores":*

Dirigido por el Registrador de la Propiedad Alberto Muñoz Calvo y el magistrado Javier Hernández García. El objetivo principal de este curso fue el abordaje de las cuestiones más relevantes relacionadas con el estatuto iusfundamental y legal del menor con discapacidad. Identificar los mecanismos de protección y de compensación que le garanticen el más pleno y eficaz ejercicio de los derechos de los que es titular.

3. *CU19061 Curso X Aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

Dirigido por el magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Ignacio Sancho Gargallo, y el coordinador de la red de juristas de Plena Inclusión España, Torcuato Recover Balboa. En el curso se abordaron el nuevo modelo o paradigma de la discapacidad introducido por la Convención de Naciones Unidas, así como su incidencia directa en el respeto y protección de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y su evolución en el tiempo.

#### 4. EX19128 "Justicia y Discapacidad"

Jornada formativa realizada por el CGPJ en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia y el Ayuntamiento de Bilbao, y en las que han participado los delegados y delegadas de discapacidad nombradas por los Tribunales Superiores de Justicia.

Las conclusiones y la documentación correspondientes a estas actividades formativas pueden consultarse en la página web poderjudicial.es, área privada, fondo documental de publicaciones del CENDOJ.

Con el fin de incorporar formación en materia de discapacidad con carácter transversal, el Foro Justicia y Discapacidad ha interesado del Servicio de Formación Continua del CGPJ la introducción de contenidos y ponencias en esta materia en más de 20 de las actividades formativas que integraban el Plan Estatal de Formación Continua para el año 2018, duplicándose así también los contenidos formativos de carácter transversal con respecto al año anterior.

A todo ello se suma la participación de representantes del Foro Justicia y Discapacidad en las actividades formativas organizadas por las diversas instituciones y organismos integrados en el mismo.

#### II.4. Premios Foro Justicia y Discapacidad:

El 11 de diciembre se celebró la ceremonia de entrega de la XII edición de los Premios "Foro Justicia y Discapacidad", en el Salón de Actos de la Sede Central del Consejo General del Poder Judicial y bajo la Presencia del Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Los premiados en las distintas modalidades fueron:

- *Premio a una trayectoria personal*, por la labor desarrollada a favor de las personas con algún tipo de discapacidad, D. Antonio Pau Pedrón.
- *Premio a una actuación empresarial*, por su contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad, Leroy Merlin.
- *Premio a una institución*, por la importante labor desarrollada a favor de las personas con discapacidad, AMADIP ESMENT.
- *Premio a un medio de comunicación social*, por el tratamiento dado a la información sobre el colectivo de personas con discapacidad, María de los Ángeles Rozalén Ortuño.

#### II.5. Página web:

Durante el año 2019 se han continuado actualizando los contenidos de la página web del Foro Justicia y Discapacidad, ubicada dentro de la página web del CGPJ; temas; Foro Justicia y Discapacidad.

#### II.6. Otras actividades destacables:

Participación del Presidente del Foro Justicia y Discapacidad en la Delegación del Estado español que se ha encargado de someter los informes periódicos segundo y tercero de España a examen del Comité de Naciones Unidas para los derechos de las personas con discapacidad, los días 18 y 19 de marzo de 2019.

Todos estos, y otros temas, se han tratado por todos los que participan en el Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad con gran entusiasmo y dedicación, intentando que el trabajo se adecue a la realidad social de las personas con discapacidad, para que puedan integrarse mejor social y laboralmente y en absoluta igualdad con todos los ciudadanos, esperando que siga siendo voluntad de esta Institución continuar en la línea de colaboración tal y como se ha venido haciendo hasta ahora y que, ha resultado hasta este momento especialmente enriquecedora.